

Distr.
LIMITADA

A/AC.241/L.13
20 de septiembre de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACION ENCARGADO
DE ELABORAR UNA CONVENCION INTERNACIONAL DE
LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION EN LOS PAISES
AFECTADOS POR SEQUIA GRAVE O DESERTIFICACION,
EN PARTICULAR EN AFRICA
Segundo período de sesiones
13 a 24 de septiembre de 1993
Tema 6 del programa

APROBACION DEL INFORME DEL COMITE SOBRE LA LABOR
REALIZADA EN SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Relator: Sr. Nikita F. GLAZOVSKY (Federación de Rusia)

I. INTRODUCCION

Apertura y duración del período de sesiones

1. El segundo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa, se celebró en Ginebra del 13 al 24 de septiembre de 1993. El período de sesiones se convocó de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 47/188 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, titulada "Creación de un comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa". Durante su segundo período de sesiones, el Comité celebró ... sesiones (primera a ...).

II. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Elección de la Mesa

2. En la segunda sesión, celebrada el 14 de septiembre, el Comité eligió por aclamación al Sr. Nikita F. Glazovsky (Federación de Rusia) Relator del Comité para sustituir al Sr. Sergei N. Morozov (Federación de Rusia), que no podía seguir desempeñando sus funciones en la Mesa.

3. En la misma sesión, el Comité eligió también por aclamación a la Sra. Anne De Lattre (Francia) para el puesto de Presidenta del Grupo de Trabajo II en sustitución del Sr. Jacques Alliot (Francia), que no podía seguir desempeñando sus funciones en la Mesa.

4. En la tercera sesión, celebrada el 20 de septiembre de 1993, el Comité eligió por aclamación al Sr. A. Ovchinnikov (Uzbekistán) para desempeñar las funciones de Vicepresidente-Relator del Grupo de Trabajo I.

5. La Mesa del Comité y sus Grupos de Trabajo, tal como quedaron elegidos en las sesiones de organización primera y segunda, quedaron constituidos de la siguiente manera:

Presidente:	Sr. Bo Kjellén (Suecia)
Vicepresidentes:	Sr. René Valéry Mongbe (Benin) Sr. T. P. Sreenivasan (India) Sr. José Urrutia (Perú)
Relator:	Sr. Nikita F. Glazovsky (Federación de Rusia)

Grupo de Trabajo I

Presidente:	Sr. Ahmed Djoghlaif (Argelia)
Vicepresidente:	Sr. Erwin Ortiz Gandarillas (Bolivia)
Vicepresidente-Relator:	Sr. A. Ovchinnikov (Uzbekistán)

Grupo de Trabajo II

Presidente:	Sra. Anne De Lattre (Francia)
Vicepresidente:	Sr. Morad-Ali Ardeshiri (República Islámica del Irán)
Vicepresidente-Relator:	Sr. Frederick E. G. Mallya (República Unida de Tanzania)

B. Aprobación del programa

6. En su primera sesión, celebrada el 13 de septiembre de 1993, el Comité aprobó el siguiente programa:
1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
 2. Elección de la Mesa.
 3. Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa.
 4. Examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios:
 - a) Fondo especial de contribuciones voluntarias de apoyo a la participación de los países en desarrollo afectados por sequía o desertificación, en particular los países menos adelantados;
 - b) Fondo fiduciario para el proceso de negociaciones.
 5. Aprobación del programa provisional del tercer período de sesiones.
 6. Aprobación del informe del Comité sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones.

C. Asistencia

7. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados:
(Se incluirán más adelante.)
8. Estuvieron representados los siguientes órganos y oficinas de las Naciones Unidas:
(Se incluirán más adelante.)
9. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados:
(Se incluirán más adelante.)
10. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:
(Se incluirán más adelante.)
11. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales:
(Se incluirán más adelante.)

D. Documentación

12. La lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su segundo período de sesiones figura en el apéndice ... del presente informe (se incluirá más adelante).

III. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

A. Mandatos de los Grupos de Trabajo

13. En su segunda sesión, celebrada el 14 de septiembre, el Comité examinó el proyecto de resolución titulado "Mandatos de los Grupos de Trabajo", que el Comité había remitido a su segundo período de sesiones para su examen en virtud de la decisión 1/3. Al presentar el proyecto de resolución al Comité, el Presidente propuso que se incluyera la palabra "definiciones" en el párrafo 1 b) de la parte dispositiva del mismo.

14. En la misma sesión, el Comité aprobó el proyecto de resolución tal como había sido enmendado oralmente (véase apéndice ..., decisión 2/1 (se incluirá más adelante)).

15. El representante del Brasil hizo una declaración después de que se aprobara el proyecto de resolución.

B. Acreditación de organizaciones no gubernamentales

16. En sus sesiones primera y tercera, celebradas los días 13 y 20 de septiembre respectivamente, el Comité, teniendo presente el párrafo 19 de la resolución 47/188 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, y el artículo 49 del reglamento del Comité (A/AC.241/3), decidió aprobar la acreditación de las organizaciones no gubernamentales enumeradas en los documentos A/AC.241/9/2 y Add.3 (véase apéndice ..., decisión 2/2 (se incluirá más adelante)).

C. Participación de organizaciones intergubernamentales en la labor del Comité

17. En su tercera sesión, celebrada el 20 de septiembre, el Comité, teniendo presentes las disposiciones de la resolución 47/188 de la Asamblea General relativas a la participación de observadores en la labor del Comité conforme a

la práctica establecida en la Asamblea General, decidió conceder la calidad de observadores para que participaran en sus trabajos a las organizaciones intergubernamentales enumeradas en el documento A/AC.241/L.5/Add.1 1/ y 2 (véase apéndice ..., decisión 2/3 (se incluirá más adelante)).

La Southern African Regional Commission for the Conservation and Utilisation of the Soil (SARCCUS), organización intergubernamental, figura en la lista de organizaciones no gubernamentales que había solicitado acreditación en el último período de sesiones del Comité, y debe ser suprimida de esa lista, que figura en el apéndice II, decisión, 1/1 del informe del Comité sobre su primer período de sesiones (A/48/226).